



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

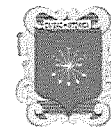
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	123 DEL 29 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA:	ACROSS COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	901.399.220-5
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA PARA LA VIGENCIA 2025
DEPENDENCIA:	JEFATURA DE TALENTO HUMANO
NOMBRE SUPERVISOR:	ELIANA STFANIE GUTIERREZ OSPINA
CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO
VALOR:	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$13.970.000) MCTE
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS CINCO (205) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:
RELACIONAR LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS.

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas descritas en el presente documento.
2. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas.
3. Entregar la dotación de acuerdo a los requerimientos efectuados por la supervisión en las tallas y especificaciones señaladas por la misma.
4. Restituir, a su costa, las prendas de vestir, calzado defectuoso o que lleguen con especificaciones diferentes o de inferior calidad a lo requerido por el Municipio no mayor a un término de tres (3) días.



5. Asumir el costo del transporte y demás factores dinerarios externos para poner a disposición en el edificio municipal los bienes que exige la entidad.
6. Las demás que estimen pertinentes en el desarrollo del objeto contractual

3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, se verificó que EL CONTRATISTA prestó los siguientes servicios en relación con cada una de ellas:

Periodo de actividades: 04 de junio al 25 de diciembre de 2025

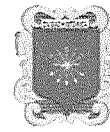
Obligaciones del contrato.

Durante el periodo en mención, EL CONTRATISTA realizó las siguientes acciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas descritas en el presente documento.

Se ejecutó y cumplió el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato, así:

#	ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Camibuso dama	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, silueta semirrecta con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	4	UND
			M	10	UND
2	Camisa Dama	Tipo ejecutiva, manga larga, material algodón/licra, cuello clásico, silueta simi ajustada, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	2	UND
			M	5	UND
			XL	1	UND
3	Jean dama	Tipo dotación, Slim, licrado, clásico, tiro medio, bota tubo.	6	2	UND
			10	6	UND
			12	6	UND
			16	2	UND
4	Pantalón Drill Dama	Strech, tiro medio, bota tubo, con bolsillos invisibles atrás, con cierre y broche en la parte delantera	6	1	UND
			10	3	UND
			12	3	UND
			16	1	UND



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

5	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	35	3	PAR
			36	2	PAR
			38	9	PAR
			39	2	PAR
6	Par de Sandalias dama	Tipo tacon, correa al tobillo, tacon de 5 cm	35	1	PAR
			36	1	PAR
			37	1	PAR
			38	4	PAR
			39	1	PAR
7	Camibuso hombre	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	XS	2	UND
			L	4	UND
8	Camisa hombre	Camisa manga larga, tipo ejecutiva, con cuello formal fusionado, con almillas y puño en las mangas con botones y bolsillo en pecho. 65% poliéster 35% algodón, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	XS	1	UND
			L	3	UND
			M	1	UND
9	Jean hombre	Jean para hombre, tiro medio, tono azul. Diseño clásico con pierna de corte recto y silueta semiajustada desde el muslo hasta la pantorrilla	28	2	UND
			32	2	UND
10	Pantalón Drill Hombre	pantalón drill clásico, tiro medio, 4 bolsillos, dos adelante clásicos y dos atrás de ribete con botón, semientubado, 100% algodón, con costuras reforzadas, con cierre y broche en la parte delantera	28	1	UND
			32	4	UND
11	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	37	2	PAR
			42	2	PAR
12	Par de Zapatos Hombres	Tipo ejecutivo, formales, mocasin con o sin cordón	37	1	PAR
			39	3	PAR
			42	1	PAR
TOTAL				98	

Las entregas se realizaron en los horarios, cantidades y lugar solicitado, según el siguiente reporte:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

#	ITEM	DESCRIPCIÓN	TALLAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Camibuso dama	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, silueta semirrecta con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	4	UND	\$ 80.000	\$ 320.000
			M	10	UND	\$ 80.000	\$ 800.000
2	Camisa Dama	Tipo ejecutiva, manga larga, material algodón/licra, cuello clásico, silueta simiajustada, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	S	2	UND	\$ 90.000	\$ 180.000
			M	5	UND	\$ 90.000	\$ 450.000
			XL	1	UND	\$ 90.000	\$ 90.000
3	Jean dama	Tipo dotación, slim, licrado, clásico, tiro medio, bota tubo.	6	2	UND	\$ 130.000	\$ 260.000
			10	6	UND	\$ 130.000	\$ 780.000
			12	6	UND	\$ 130.000	\$ 780.000
			16	2	UND	\$ 130.000	\$ 260.000
4	Pantalón Drill Dama	Strech, tiro medio, bota tubo, con bolsillos invisibles atrás, con cierre y broche en la parte delantera	6	1	UND	\$ 140.000	\$ 140.000
			10	3	UND	\$ 140.000	\$ 420.000
			12	3	UND	\$ 140.000	\$ 420.000
			16	1	UND	\$ 140.000	\$ 140.000
5	Par de Zapatos dama	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	35	3	PAR	\$ 210.000	\$ 630.000
			36	2	PAR	\$ 210.000	\$ 420.000
			38	7	PAR	\$ 210.000	\$ 1.470.000
			39	4	PAR	\$ 210.000	\$ 840.000
6	Par de Sandalias dama	Tipo tacón, correa al tobillo, tacón de 5 cm	35	1	PAR	\$ 175.000	\$ 175.000
			36	1	PAR	\$ 175.000	\$ 175.000
			37	1	PAR	\$ 175.000	\$ 175.000
			38	4	PAR	\$ 175.000	\$ 700.000
			39	1	PAR	\$ 175.000	\$ 175.000
7	Camibuso hombre	Tipo polo, algodón, costuras selladas, con cuello reforzado tipo camisero, manga corta, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	XS	2	UND	\$ 70.000	\$ 140.000
			L	4	UND	\$ 70.000	\$ 280.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

8	Camisa hombre	Camisa manga larga, tipo ejecutiva, con cuello formal fusionado, con almillas y fuelle, puño en las mangas con botones y bolsillo en pecho. 65% poliéster 35% algodón, con logos bordados del escudo de mariquita y nombre de la dependencia.	XS	1	UND	\$ 90.000	\$ 90.000
			L	3	UND	\$ 90.000	\$ 270.000
			M	1	UND		
						\$ 90.000	\$ 90.000
9	Jean hombre	Jean para hombre, tiro medio, tono azul. Diseño clásico con pierna de corte recto y silueta semiajustada desde el muslo hasta la pantorrilla	28	2	UND	\$ 120.000	\$ 240.000
			32	2	UND		
						\$ 120.000	\$ 240.000
10	pantalón Drill Hombre	pantalón drill clásico, tiro medio, 4 bolsillos, dos adelante clásicos y dos atrás de ribete con botón, semientubado, 100% algodón, con costuras reforzadas, con cierre y broche en la parte delantera	28	1	UND	\$ 140.000	\$ 140.000
			32	4	UND		
						\$ 140.000	\$ 560.000
11	Par de Zapatos Hombre	Tipo zapatilla, deportivo, con estilo moderno, con cordón, silueta runner, sintético 100%, con lengüeta que garantice el cierre del mismo.	37	2	PAR	\$ 210.000	\$ 420.000
			42	2	PAR		
						\$ 210.000	\$ 420.000
12	Par de Zapatos Hombres	Tipo ejecutivo, formales, mocasín con o sin cordón	37	1	PAR	\$ 175.000	\$ 175.000
			39	3	PAR	\$ 175.000	\$ 525.000
			42	1	PAR	\$ 175.000	\$ 175.000
TOTAL				99			\$ 13.565.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

FR-GBG-005

Fecha Aprob: 23/12/2024

Versión 03

Página 10 de
11

G 20

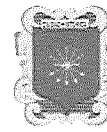
**LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE
MARIQUITA TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el personal relacionado a continuación devenga menos de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tiene una vinculación superior a tres (03) meses con la entidad a fecha 30 de abril de 2025, por lo tanto, tienen derecho a Primera Entrega de dotación del año 2025, según el régimen de empleado oficial y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN
Miguel Ángel Arango Rojas	Auxiliar Administrativo	14.321.715 de Honda	<i>[Signature]</i> 14321715
José Reinel Ceballos Navarro	Auxiliar Administrativo	11.432.523 de Facativá	<i>[Signature]</i> 11432523
Alexander Lozada Gutiérrez	Auxiliar Administrativo	1.110.519.972 de Ibagué	<i>[Signature]</i> 1110519972
Sandra Ximena Arango Rojas	Auxiliar Administrativo	65.794.210 de Mariquita	<i>[Signature]</i> 65794210
Catherine Andrea Vargas Fierro	Auxiliar Administrativo	1.110.488.856 de Ibagué	<i>[Signature]</i> 1110488856
Dery Dayana Rodríguez López	Secretaría Ejecutiva	1.111.203.218 de Mariquita	<i>[Signature]</i> 1111203218
Janeth Maritza Rodríguez Murillo	Auxiliar Administrativo	51.891.072 de Bogotá	<i>[Signature]</i> 51891072
Yuli Tatiana Duque Martínez	Auxiliar Administrativo	1.054.565.150 de La Dorada	<i>[Signature]</i> 1054565150
Sandra Milena Santamaría Díaz	Auxiliar Administrativo	30.387.725 de La Dorada	<i>[Signature]</i> 30387725 Dor

www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co
Teléfono: (608) 2522901 (608) 2522903 – Cod. Postal 732020 – Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina - Palacio del Mangostino
San Sebastián de Mariquita - Tolima



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

FR-GBG-005

Fecha Aprob: 23/12/2024

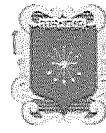
Versión 03 Página 11 de 11

Carolina Poveda Chimunja	Auxiliar Administrativo	1.063.916.170 de Pitalito	<i>Carolina Poveda Chimunja</i> 023916170 P.H.
--------------------------	----------------------------	------------------------------	---

Expedida en la Jefatura de Talento Humano - Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita Tolima, el 06 de agosto de 2025.

[Firma]
ELIANA STFANIE GUTIÉRREZ OSPINA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectado por: Angela María Durán López / Técnico Administrativo / Oficina de Talento Humano / *[Firma]*
Aprobó: Eliana Stfanie Gutierrez Ospina / Jefe de Oficina / Oficina de Talento Humano / *[Firma]*
Vo Bo: Eliana Stfanie Gutierrez Ospina / Jefe de Oficina / Oficina de Talento Humano / *[Firma]*



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

FR-GBG-005

Fecha Aprob: 23/12/2024

Versión 03

Página 10 de
12

G 20

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE
MARIQUITA TOLIMA

CERTIFICA:

Que el personal relacionado a continuación devenga menos de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tiene una vinculación superior a tres (03) meses con la entidad a fecha 30 de agosto de 2025, por lo tanto, tienen derecho a Segunda Entrega de dotación del año 2025, según el régimen de empleado oficial y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN
Miguel Ángel Arango Rojas	Auxiliar Administrativo	14.321.715 de Honda	<i>[Firma]</i>
José Reinel Ceballos Navarro	Auxiliar Administrativo	11.432.523 de Facatativa	<i>[Firma]</i>
Alexander Lozada Gutiérrez	Auxiliar Administrativo	1.110.519.972 de Ibagué	<i>[Firma]</i>
Sandra Ximena Arango Rojas	Auxiliar Administrativo	65.794.210 de Mariquita	<i>[Firma]</i>
Catherine Andres Vargas Fierro	Auxiliar Administrativo	1.110.498.856 de Ibagué	<i>[Firma]</i>
Dorly Dayana Rodríguez López	Secretaria Ejecutiva	1.111.203.218 de Mariquita	<i>[Firma]</i>
Janeth Maritza Rodríguez Murillo	Auxiliar Administrativo	51.691.072 de Bogotá	<i>[Firma]</i>
Yuli Tatiana Duque Martínez	Auxiliar Administrativo	1.054.565.150 de La Dorada	<i>[Firma]</i>
Sandra Milena Santamaria Díaz	Auxiliar Administrativo	30.367.725 de La Dorada	<i>[Firma]</i>

www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, vinculada@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Teléfono: (608) 2522901 / 508 / 2122903 - Cod. Postal 732020 - Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina - Palacio del Mangostino
San Sebastián de Mariquita - Tolima



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

FR-GBG-005

Fecha Aprob. 23/12/2024

Versión 03 Página 11 de 12

Carolina Poveda Chimunja	Auxiliar Administrativo	1.083.916.170 de Pitalito	<i>Carolina Poveda Ch.</i>
Luisa Fernanda López	Auxiliar Administrativo	53.029.473 de Bogotá	<i>Luisa FPA López</i>

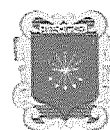
Expedida en la Jefatura de Talento Humano - Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita Tolima, el 30 de agosto de 2025

[Firma]
ELIANA STAFAME GUTIÉRREZ OSPINA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectado por: Angela María Durán López / Técnico Administrativo (Oficina de Talento Humano) / *[Firma]*
Aprobó: Eliana Stefanie Gutiérrez Ospina / Jefe de Oficina (Oficina de Talento Humano) / *[Firma]*
Vo Bo: Eliana Stefanie Gutiérrez Ospina / Jefe de Oficina (Oficina de Talento Humano) / *[Firma]*

www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, verm@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Teléfono: (608) 2522901 (608) 2522903 - Cod. Postal 732020 - Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina - Palacio del Mangostino
San Sebastián de Mariquita - Tolima



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

FR-GBG-005

Fecha Aprob. 23/12/2024

Versión 03 Página 13 de 14

G 20

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA

CERTIFICA:

Que el personal relacionado a continuación devenga menos de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tiene una vinculación superior a tres (03) meses con la entidad a fecha 30 de diciembre de 2025, por lo tanto, tienen derecho a Tercera Entrega de dotación del año 2025, según el régimen de empleado oficial y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN
Miguel Angel Arango Rojas	Auxiliar Administrativo	14.321.715 de Honda	
José Reinel Ceballos Navarro	Auxiliar Administrativo	11.432.523 de Facativá	
Alexander Lozada Gutiérrez	Auxiliar Administrativo	1.110.519.972 de Ibagué	
Sandra Ximena Arango Rojas	Auxiliar Administrativo	65.794.210 de Mariquita	
Catherine Andrea Vargas Fierro	Auxiliar Administrativo	1.110.488.856 de Ibagué	
Derly Dayana Rodríguez López	Secretaria Ejecutiva	1.111.203.218 de Mariquita	
Janeth Maritza Rodríguez Murillo	Auxiliar Administrativo	51.891.072 de Bogotá	
Yuli Tatiana Duque Martínez	Auxiliar Administrativo	1.054.565.150 de La Dorada	
Sandra Milena Santamaría Díaz	Auxiliar Administrativo	30.387.725 de La Dorada	

www.sansebastiandemariquita-tolima.gov.co, ventanilla@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Teléfono: (608) 2522901 (608) 2522903 – Cod. Postal 732020 - Dirección: Calle 4 Carrera 3 Esquina - Palacio del Mangostino
San Sebastián de Mariquita - Tolima



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA

FR-GBG-005

Fecha Aprob: 23/12/2024

Versión 03 Página 14 de 14

Carolina Poveda Chimunja	Auxiliar Administrativo	1.083.916.170 de Pitalito	
Luisa Fernanda López	Auxiliar Administrativo	53.029.473 de Bogotá	Luisa Fernanda López
Lina Rocio Calderón Solano	Secretaría	1.110.485.532 de Ibagué	Lina Rocio Calderón Solano

Expedida en la Jefatura de Talento Humano - Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de San Sebastián de Mariquita Tolima, el 18 de diciembre de 2025.

ELIANA STFANIE GUTIÉRREZ OSPINA

Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectado por: Ángela María Durán López / Técnico Administrativo / Oficina de Talento Humano /

Aprobó: Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina / Jefe de Oficina / Oficina de Talento Humano /

Vo Bo: Eliana Stfanie Gutiérrez Ospina / Jefe de Oficina / Oficina de Talento Humano /



2. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas.

El contratista cumplió a cabalidad con los lineamientos establecidos, tales cantidades solicitadas, calidades, tallajes, y todo lo necesario para la ejecución del objeto contractual.

3. Entregar la dotación de acuerdo a los requerimientos efectuados por la supervisión en las tallas y especificaciones señaladas por la misma.

El contratista realizó la entrega de la dotación cumpliendo con todos los requerimientos efectuados, como tallajes, logos institucionales, y demás especificaciones señaladas por la supervisión.

4. Restituir, a su costa, las prendas de vestir, calzado defectuoso o que lleguen con especificaciones diferentes o de inferior calidad a lo requerido por el Municipio no mayor a un término de tres (3) días.

Se realizó la restitución de las prendas de vestir y calzado que llegó con especificaciones diferentes a las requeridas, a costa del proveedor.

5. Asumir el costo del transporte y demás factores dinerarios externos para poner a disposición en el edificio municipal los bienes que exige la entidad.

El contratista asumió la totalidad del costo del transporte para poner a nuestra disposición los productos exigidos en el edificio del Palacio Municipal en las fechas establecidas.

6. Las demás que estimen pertinentes en el desarrollo del objeto contractual.

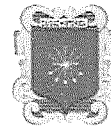
El objeto contractual se desarrolló de acuerdo a los requerimientos de la entidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

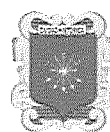




ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

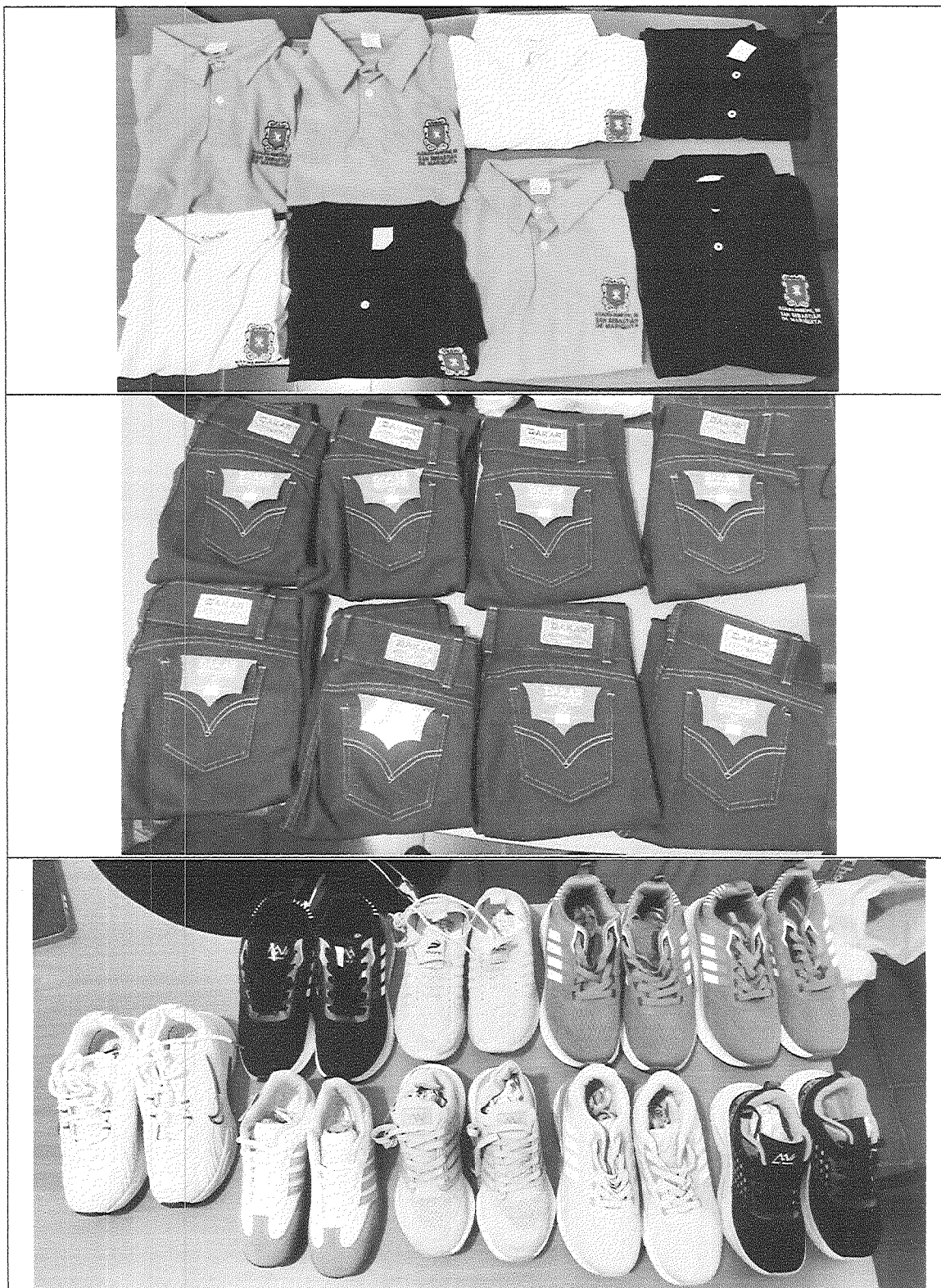
JEFATURA DE TALENTO HUMANO

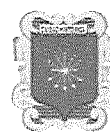




ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

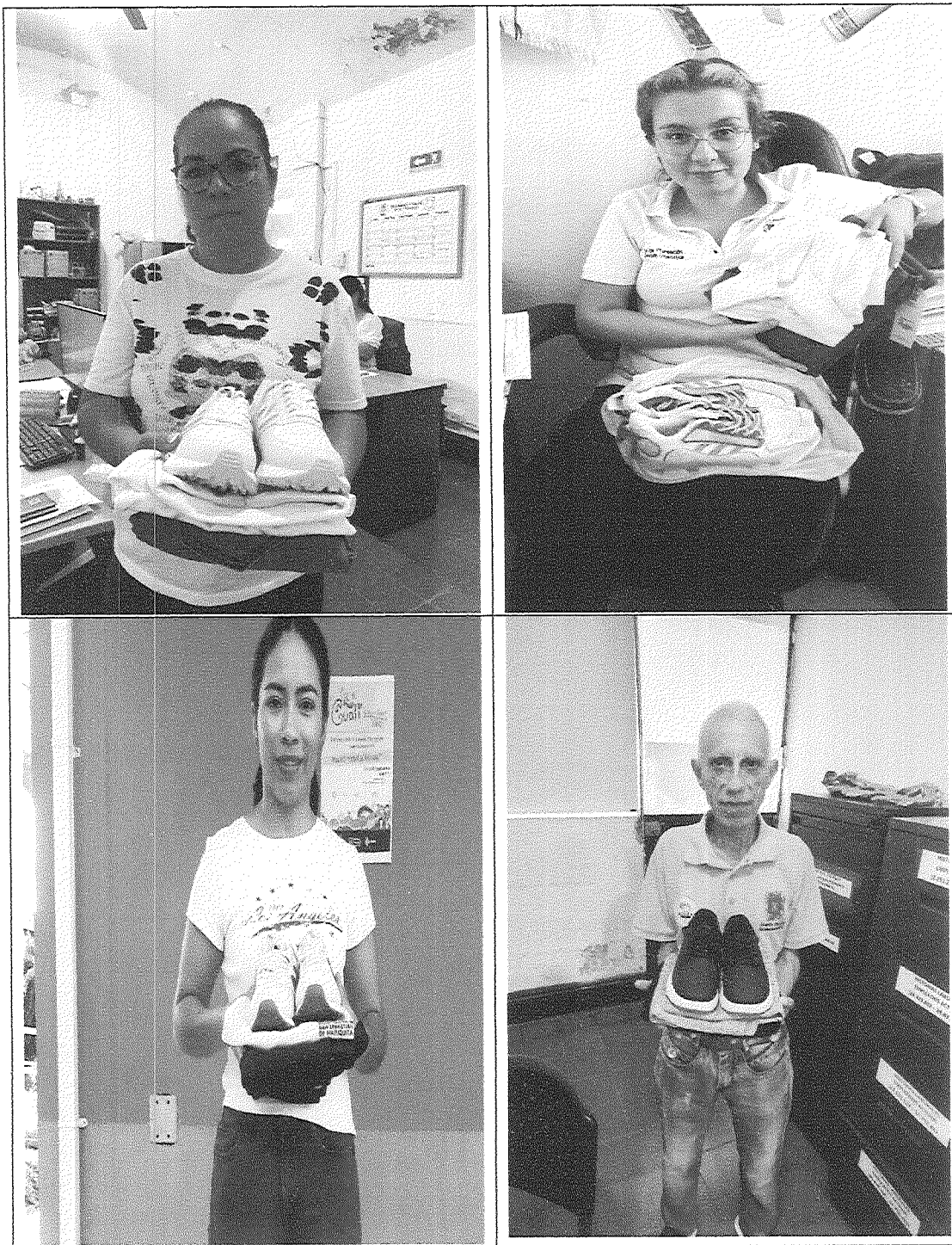
JEFATURA DE TALENTO HUMANO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

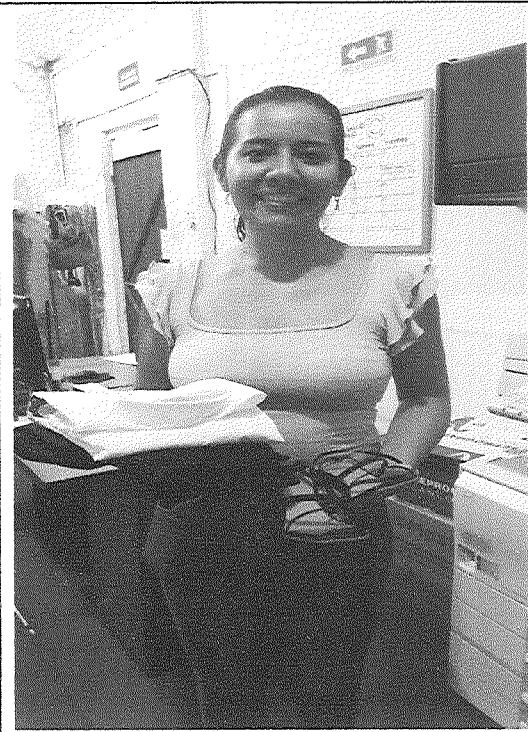
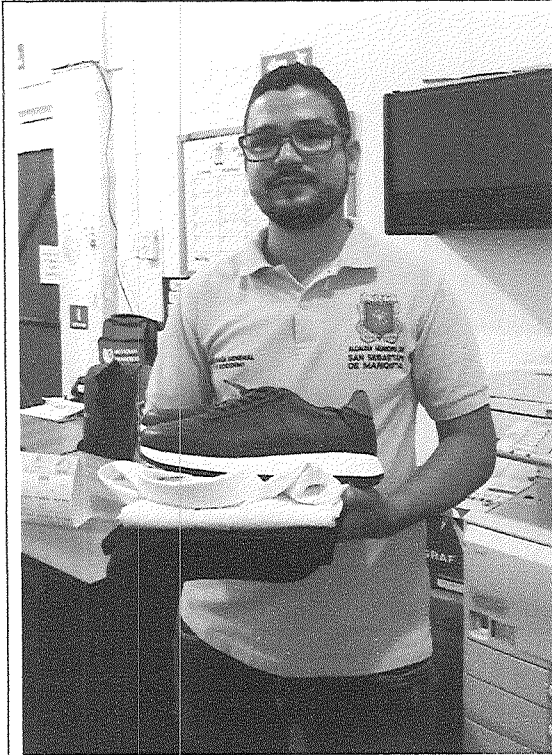
JEFATURA DE TALENTO HUMANO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

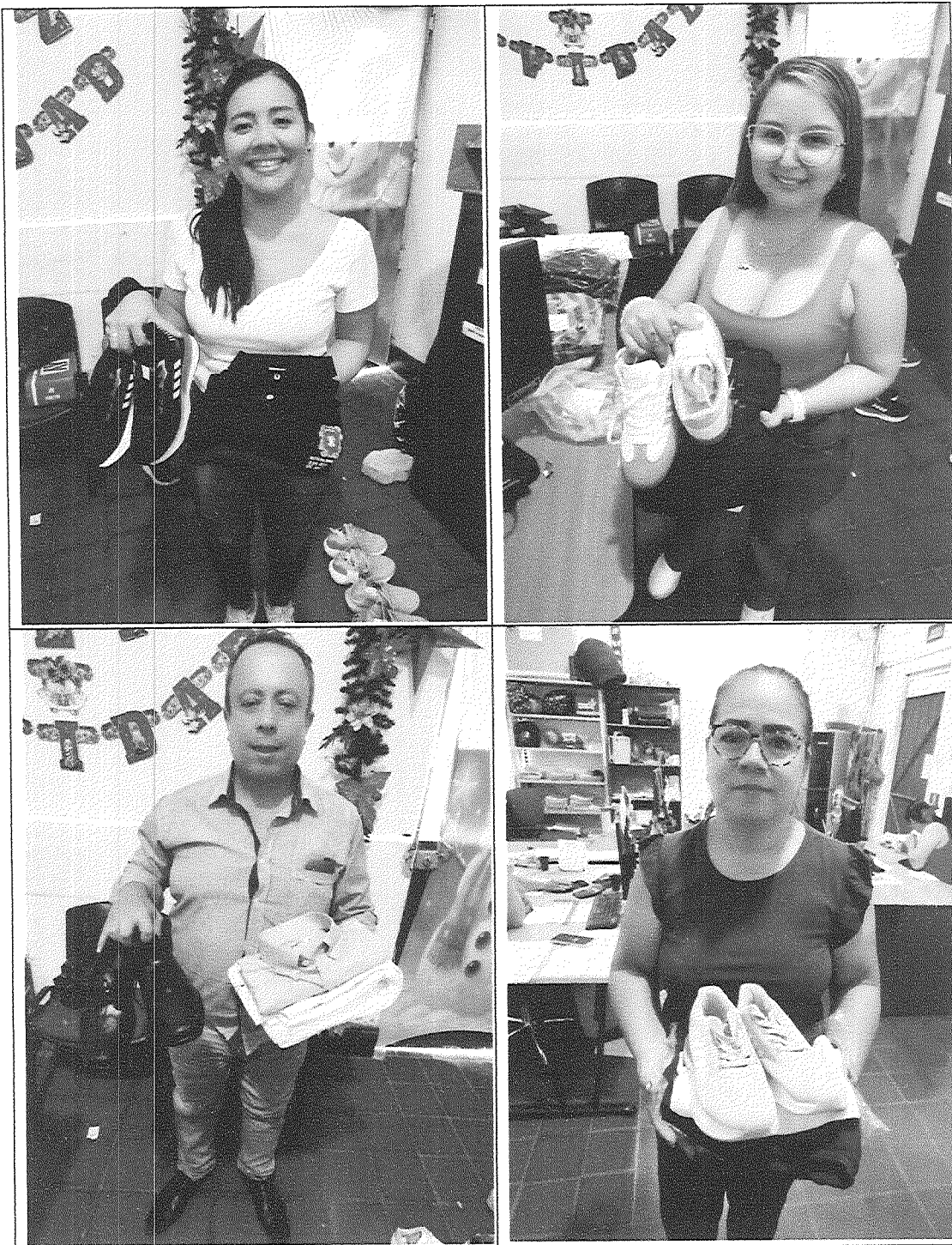
JEFATURA DE TALENTO HUMANO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO



4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

- 4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	1
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	97,1 % ✓
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000649 ✓
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	97,1 % ✓
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	06 de abril de 2025 ✓
MODIFICACIONES:	Sin modificaciones ✓

- 4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.
- 4.3) Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según certificado adjunto.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
**SAN SEBASTIÁN
DE MARIQUITA**

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO. PLANILLA	FECHA DE PAGO
MAYO	1747753058	2025/05/05
JUNIO	7973293766	2025/06/03
JULIO	7976993521	2025/07/01
AGOSTO	7981030863	2025/08/06
SEPTIEMBRE	7985019910	2025/09/04
OCTUBRE	7988895134	2025/10/02
NOVIEMBRE	7992242412	2025/11/06
DICIEMBRE	7996860676	2025/12/02

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista (**NOI**) (**ESTÁ**) obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla y certificado por el representante legal.

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

FORMA DE PAGO: De acuerdo con lo establecido, en la cláusula 8. **FORMA DE PAGO:**

El municipio cancelara al contratista de acuerdo a la facturación presentada en relación a las entregas realizadas, previamente aprobados los siguientes requisitos: previa entrega de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada, informe de ejecución, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, los cuales estarán sujetos al aporte de la siguiente documentación: 1- Pago de los aportes a seguridad social para el periodo correspondiente. 2- Informe parcial o final suscrito por el supervisor del contrato. 3- Cuenta de cobro, expedición de facturas cuando haya lugar y paz y salvo para el último pago. 4- Entrada y Salida de almacén.

PARAGRAFO SEGUNDO: Descuentos establecidos por Ley: Asumidos a partir del valor total del contrato y serán aplicados según la naturaleza de El/La CONTRATISTA dentro del marco normativo, **Impuesto de retención en la fuente** Se aplica de acuerdo a la obligación que se discrimina en el RUT respectivo y/o según la tabla de retención en la fuente establecida por la DIAN y de acuerdo con el tipo y objeto del contrato de obra, interventoría, consultoría, servicios o suministro; **Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas (RETEIVA)**, Art. 437-1, Art. 5 de la Ley 2010 de 2019, Parágrafo 5, Art. 4, Cap. 1 de la Ley 2010 de 2019; **Estampilla Pro Cultura** Según los art. 204 al 212 del acuerdo 14 del 27 de diciembre de 2018, el acuerdo 014 de agosto 3 del 2023, el



acuerdo 023 de noviembre 30 de 2023 y la circular 01 de diciembre 30 de 2021; **Estampilla Tercera Edad**, Según los art. 213 al 221 del acuerdo 14 del 27 de diciembre de 2018, el acuerdo 014 de agosto 3 del 2023, el acuerdo 023 de noviembre 30 de 2023 y la circular 01 de diciembre 30 de 2021.; **Tasa Pro Deporte** Según art. 10 del acuerdo 24 del 28 de diciembre de 2020 y acuerdo 008 de mayo 31 de 2022. **Impuesto de industria y comercio** Sobre la utilidad, según el art. 5 del acuerdo 025 del 29 de diciembre de 2021, allí se establecen las tarifas de acuerdo con las actividades determinadas en la clasificación CIIU (resolución DIAN 000114 de diciembre de 2020).

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	\$13.970.000	
Pagos Parciales Cancelados		0
Valor total del presente Pago		\$13.565.000
Saldo del Contrato		\$ 405.000
SUMAS IGUALES	\$13.970.000	\$13.970.000

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025

ELIANA STFANIE GUTIERREZ OSPINA
Jefe de Oficina de Talento Humano



PAZ Y SALVO

La suscrita, **ELIANA STFANIE GUTIERREZ OSPINA**, en calidad de Jefe de oficina de Talento Humano, como supervisora, hace constar que:

La empresa **ACROSS COLOMBIA SAS**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 901.399.220-5**, quien suscribió el contrato **No. 123** de 29 de mayo de 2025, con fecha de Acta de Inicio 04 de Junio de 2025 y Fecha de Terminación 25 de diciembre de 2025, según objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE MARIQUITA PARA LA VIGENCIA 2025"**, ha cumplido a cabalidad con las actividades, obligaciones y funciones asignadas en el marco del mencionado contrato.

En virtud de lo anterior, se expide la presente paz y salvo en todos los conceptos con esta dependencia, a solicitud del interesado y para los fines que estime pertinentes. Se deja constancia de que, a la fecha, no presenta obligaciones pendientes con esta entidad en relación con el contrato mencionado.

Se firma en San Sebastián de Mariquita, a los 18 días del mes de diciembre de 2025.


ELIANA STFANIE GUTIERREZ OSPINA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectado por: Angela Durán
Aprobó : Eliana Stfanie Gutiérrez